



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00542848- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 839/18 de fecha 30 de julio de 2018 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. Mariana Robles - DNI 28211353 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La poesía en el arte argentino o la búsqueda de una episteme originaria"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. Mariana Robles - DNI 28211353 - que en su presentación final fue titulado: "Poesía y artes visuales. Lo blando en la historia del arte" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Omar Atilio Chauvié, la Dra. Gabriela Milone y la Dra. Adriana Musitano como titulares, y la Dra. Laura Fobbio como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

